

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 2013/2006 del Consejo, de 19 de diciembre de 2006, por el que se modifican los Reglamentos (CEE) n° 404/93, (CE) n° 1782/2003 y (CE) n° 247/2006 en lo que respecta al sector del plátano**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 384 de 29 de diciembre de 2006)

En la página 17, artículo 3 [modificaciones del Reglamento (CE) n° 247/2006], en el punto 2 (nuevo artículo 24 bis):

donde dice: «1. Los Estados miembros presentarán a la Comisión el proyecto de modificaciones al programa general para reflejar los cambios introducidos por el Reglamento (CE) n° 2011/2006 (*), a más tardar el 15 de marzo de 2007.

(*) Véase la p. 1 del presente Diario Oficial.»

debe decir: «1. Los Estados miembros presentarán a la Comisión el proyecto de modificaciones al programa general para reflejar los cambios introducidos por el Reglamento (CE) n° 2013/2006 (*), a más tardar el 15 de marzo de 2007.

(*) DO L 384 de 29.12.2006, p. 13.»
